

goxio Carrascosa, Alberto Ponze, y Juan ³⁰¹ Par
to Jurados.

Se leyeron las Notas del Cavildo ordinario antere
renta, y la Ciudad quedó en su inteligencia.

Asi se relaciona de la citacion mandada hazer a este
Cavildo por zedula ante Diem, y expresion de su efecto,

Nombram.^{to}
de Then.^{te} de Por-
tento de sala

para nombrar Persona, que sirva la Plaza de Theriente
de Portento de sala de este Ayuntamiento, en lugar y por el
fallecimiento de Augustin Gambin, que la obtenia; y se
vio Memorial de Julian de Andufar, que lo es de vara, en
que sup.^{ca} a la Ciudad, se sirva hazerle este nombra-
miento, en atencion a sus meritos y antigüedad, y de-
seos de continuar sacrificandose en obsequio y servi-
cio de esta Ciudad, con lo demas, que expresa = y ha-
viendolo oydo, y confexido de una conformidad nom-
bró por Theriente de Portento de sala a el referido Ju-
lian de Andufar, con el goze de exempcioner y emolu-
mentos, que le correspondan, y dispuso Tho su antere-
sor; y Acordo se le haga saber el cumplimiento de su
obligacion, librandose el testimonio correspondiente pa-
ra que le sirva de titulo =

Se cite p.^a nom-
brar Portento de
Vara

Viose Memorial de Beronimo Ayala, verino, y vxo al-
fahaxero de esta Ciudad, en que por las razones, que
expresa, sup.^{ca} a el Ayuntamiento, se digno nombrar-
le por Portento de vara en la Plaza, que en estedia ha queda-
do vacante por el ascenso de Julian de Andufar, a Therien-
te de los de sala = y la Ciudad asiendolo oydo; Acordo, que
para hazer este nombramiento, se cite g.^{ral}mente a el